Indignación gráfica

Trabajo los intimaba durante el sepelio de Perón

Directivos de la Federación Gráfica Bonaerense (FGB) denunciaron ayer la intimación del Ministerio de Trabajo fundada en un expediente iniciado, por denuncia de la patronal gráfica, el 4 de julio, día de las exequias del teniente general Perón.

Los miembros de la Comisión General Administrativa señalaron que "cuando todo el país estaba acompañando con su dolor al que ha sido el Líder de los argentinos, funcionarios supuestamente peronistas trataban problemas secundarios que sólo hacen al interés de la burocracia sindical".

Con referencia a la posición del gremio que determinó la modalidad en que fueron impresos los periódicos durante el duelo nacional, la dirección sindical afirma que "pareciera que a los funcionarios del Ministerio de Trabajo, que se dicen peronistas, les molesta profundamente que el gremio gráfico haya impuesto a la patronal la voluntad de la mayoría del pueblo argentino, al decidir que todas las hojas de los diarios reflejaran únicamente la vida y la obra del teniente general Juan Domingo Perón".

Ayer a las 15 se realizó la audiencia con los funcionarios, citada para que la FGB respondiera sobre las posiciones resueltas por asamblea del 26 de junio y la asamblea en planta realizada desde el domingo a la noche en los talleres, que impidió la publicación de diarios el lunes. Los representantes gremiales hicieron inscribir en el acta correspondiente, y a modo de respuesta a la intimación, las solicitadas publicadas por el personal y los comunicados de la FGB.

Finalmente, un comunicado emitido por el sindicato después de la audiencia señala que "nos sorprende la celeridad de un Ministerio de Trabajo para preparar, presumiblemente, resoluciones contra nuestro gremio, cuando el país entero se congrega para tratar, con todas sus fuerzas, de que prevalezca la unidad de los decentes, el respeto entre todos los argentinos, la paz basada en la justicia".

Faltas justificadas

No se computan las ausencias laborales del jueves

Una resolución del Ministerio de Trabajo dispuso que "no deben ser consideradas faltas injustificadas" las que se hayan registrado el jueves, después de levantarse a las 12 el paro decretado por la CGT y la CGE.

EL TEXTO

La resolución expresa textualmente: "en atención a que las honras fúnebres tributadas al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón, se han extendido más allá del término previsto para el cese de las actividades, y teniendo en cuenta que los enormes contingentes de trabajadores que concurrieron a expresar su sentido y cálido homenaje de despedida han debido soportar estoicamente largas horas de espera para expresar su reverencia acompañándolo hasta su última morada, así como el considerable tiempo que ha de insumir su retorno a los respectivos lugares de origen, en muchos casos, localidades lejanas del interior del país, se hace saber que la falta de asistencia oportuna de los mismos a la reanudación de tareas dentro de los términos del respectivo decreto del Poder Ejecutivo Nacional y lo dispuesto por la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica sobre cese de actividades, no deben ser consideradas como faltas injustificadas a todos los efectos".

"Ello sin perjuicio —agrega la resolución— de lo ya expresado por este Ministerio en su comunicado de fecha 3 del corriente mes", por el cual se determinaba que debían ser pagados los días de paro dispuestos como señal de duelo por la muerte del teniente general Perón.

Numerosas delegaciones de trabajadores del interior del país se hicieron presentes en el sepelio, que culminó pasado el mediodía.

Los "ortodoxos"

Presionan al gobierno de Córdoba

CORDOBA (Noticias).— La CGT y las 62 Organizaciones "ortodoxas" de aquí convocaron para hoy a las 10 a un plenario de gremios confederados enla sede del Sindicato de Obreros Molineros, al que pertenece el titular de los dos organismos Bernabé Bárcena. La reunión considerará —según se anunció— aspectos de la situación nacional.

Las 62 "ortodoxas" de Córdoba —que responden a la orientación de las 62 nacionales y de la Unión Obrera Metalúrgica— realizaron el sábado y domingo pasados un plenario provincial que resolvió constituir una mesa directiva con 11 delegados.

La reunión fue vista en círculos gremiales de aquí como una nueva ofensiva del sector "ortodoxo" para consolidar su acción provincial, dado que hasta este momento, su gestión no dio mayores resultados políticos.

La CGT fue normalizada al día siguiente de la sedición policial que derrocó al gobernador Ricardo Obregón Cano y al vicegobernador Atilio López. Sólo participaron en el plenario que designó nuevas autoridades los representantes de gremios "ortodoxos". Atilio López es una de las cabezas de las 62 "legalistas", integradas por sindicatos peronistas combativos.

La maniobra de los "ortodoxos" al normalizar la CGT en el momento de máxima crisis provincial, y con la presencia del ministro de Trabajo, Ricardo Otero, se basó en la presunción de que podrían consolidar su influencia política sobre el interventor. La designación de Duilio Brunello vicepresidente segundo del Partido Justicialista nacional, hizo que nuevamente los "ortodoxos" pasaran a la oposición.

Sólo por Perón

En Molinos trabajaron el domingo

Una delegación de la empresa Molinos Río de la Plata planta Avellaneda, ubicada en Deán Funes 90, de Capital Federal, se hizo presente en la redacción de **Noticias** para denunciar que "la empresa ante la autorización de la Secretaría de Estado de Comercio para que se trabaje el domingo 7 del corriente a fin de facilitar el abastecimiento de productos alimenticios, debido al cese general de actividades por el duelo nacional a raíz de la muerte del Presidente de la Nación, pidió a nuestra Comisión Interna que trabajemos dicho día".

Agregaron los obreros que "en asamblea hemos decidido aceptar trabajar el domingo como única vez excepcional, para apoyar la gestión del gobierno popular.

Aclararon los trabajadores que "pedimos a todos los comerciantes, sean mayoristas o minoristas, que denuncien ante nuestra comisión interna si no reciben mercaderías de Molinos Río de la Plata, ya que los 900 obreros de dicha empresa trabajamos normalmente".

Finalizaron los obreros aclarando que "si la empresa quiere que trabajemos cualquier otro día domingo, nosotros lo haremos, siempre y cuando se nos pague ese día con el 200 por ciento".

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Sus integrantes expresan su dolor por el fallecimiento de quien fue su creador, el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Tte. Gral. D. JUAN DOMINGO PERON.

VIVE EN LA MUERTE SOLO QUIEN ES AMADO POR SU PUEBLO

Serenados los ánimos frente a la desaparición física de nuestro **Conductor**, el compañero **Tnte. Gral. Perón**, los **trabajadores telefónicos** convocamos a nuestro Pueblo, fundamentalmente a los cuadros de conducción del mismo, a proseguir la obra titánica que iniciara nuestro **Líder** junto a la clase trabajadora aquel 17 de Octubre de 1945 para alcanzar la realización de una **Patria Justa, Libre** y **Soberana**. En el marco de los valores superiores del Amor y la Fraternidad Humana que nuestro **Conductor** supo construir y que han sido reafirmados como propios por el **Pueblo Argentino**, que consciente de ser el heredero auténtico de estos ideales, comprende hoy que debemos respaldar a nuestra compañera Presidente Isabel Martínez de Perón, fortaleciendo la unidad y solidaridad de los trabajadores para consolidar y profundizar esta etapa de **Reconstrucción** y **Liberación Nacional.**

Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (F.O.E.-T.R.A.)

Sindicatos Adheridos: Bahía Blanca — Buenos Aires — Catamarca — Chaco — Formosa — Córdoba — Corrientes — Entre Ríos — General Alvear — General Pico — Jujuy — La Plata — La Rioja — Luján — Mar del Plata — Mendoza — Misiones — Nueve de Julio — Pergamino — Río Cuarto — Rosario — Salta — San Juan — Santa Fe — Santiago del Estero — Standard Electric — Tandil — Tucumán — Villa Mercedes (San Luis).